

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL  
**CORRESPONDENCIA**

**08 ENE 2025**

No. 00140 Fojas 3 Anexo ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
Horas: 12:03  
Recepcionado por: Pinto



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 08 de enero de 2025  
BNCC - 028/2024-2025

Señor  
David Choquehuanca Céspedes  
Vicepresidente del Estado  
Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional  
Presente.-

**Ref. Reprochables e ilegales acciones del  
Dip. Rolando Cuellar**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Bancada de la Alianza Comunidad Ciudadana, en el ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales y en resguardo de la institucionalidad y el respeto al debido procedimiento legislativo, nos dirigimos a usted para expresar nuestro enérgico reclamo y profunda preocupación ante las recientes acciones emprendidas por el Diputado Rolando Américo Enríquez Cuellar, mismas que, además de ilegales, implican una afectación sin precedente a la institucionalidad y prestigio, no solo de la Cámara de Diputados sino de la Asamblea Legislativa Plurinacional y del Estado boliviano en su conjunto.

Como es de público conocimiento, a tiempo de confirmar su viaje a la República de Venezuela, el Diputado Suplente por el departamento de Santa Cruz, Rolando Cuellar, señaló a medios de prensa nacionales, que entregaría una medalla y reconocimiento a Nicolás Maduro Moros. Al respecto, se ha podido constatar que el texto del documento, firmado únicamente por el diputado Cuellar señala: *"La Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia otorga el presente reconocimiento camara Marcelo Quiroga Santa Cruz por su distinguida trayectoria en favor de la democracia de los pueblos, la defensa de los intereses nacionales de los países latinoamericanos y la profundización de la justicia social, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia"*

Son múltiples los aspectos que llaman la atención y por los que su persona, no solo debiera llamar al orden al diputado Cuellar, sino incluso, iniciar acciones legales en contra del mismo. Primero que nada, es importante señalar que el Reglamento



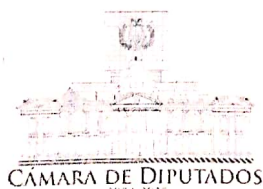


ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

General de la Cámara de Diputados, no contempla ni reconoce documento de gestión parlamentaria denominado "Reconocimiento Camaral", al respecto, corresponde señalar que el único instrumento reconocido por la Cámara de Diputados destinado a rendir homenajes a personajes, pueblos o hechos de la historia nacional o de otros países, es el homenaje camaral, mismo que, según sus alcances y conforme disponen los artículos 133 y 134 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, debe ser tratado y aprobado según el caso, en Comisión o Pleno de la Cámara de Diputados. En este sentido, el diputado Cuellar ha elaborado y pretende entregar en el extranjero, y a nombre de la Cámara de Diputados, un documento que, no solo no ha sido aprobado ni tratado conforme al Reglamento General de este ente Camaral, sino que carece de reconocimiento, sustento o existencia legal en la normativa interna de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, el Diputado Cuellar ha nombrado a su apócrifo y carente de sustento documento: "*Reconocimiento Camaral Marcelo Quiroga Santa Cruz*" y pretende entregar con el mismo una medalla. Este extremo, evidentemente, pretende generar confusión con la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz". Al respecto, es imperativo recordar que la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" constituye la más alta distinción conferida por esta Cámara y su otorgación se encuentra expresamente regulada por el Reglamento de la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" aprobado en fecha 14 de marzo de 1994. En este sentido, el Reglamento de referencia, además de ser explícito en la caracterización de los hechos y personas que son merecedoras de tal distinción, dispone un específico procedimiento que concluye, además, con una resolución motivada de la Directiva de la Cámara de Diputados que debe ser ratificada por la mayoría del Pleno de la misma, todos, requisitos y procedimientos de los que carece el apócrifo documento del diputado Cuellar.

Tomando en cuenta estos extremos, resulta imperioso señalar que la actuación del diputado Cuellar no solo carece de respaldo legal, sino que también pone en entredicho la seriedad y el decoro del Estado boliviano ante la comunidad internacional. La entrega de una distinción sin validez alguna constituye un acto ilegal, carente de legitimidad, y que proyecta una imagen de improvisación e irrespeto por las normas que rigen nuestra institución legislativa. Asimismo, resulta profundamente indignante que el diputado Cuellar, pretenda arrogarse la representación institucional de la Cámara de Diputados y entregar un documento a nombre de la misma. Este extremo además de un sinsentido, constituye una falta de respeto e incluso una deliberada y dolosa usurpación de las facultades del



CÁMARA DE DIPUTADOS





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidente de la Cámara de Diputados y de su persona que no debiera dejarse pasar.

En este contexto, exigimos que, en su calidad de Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional tome las acciones necesarias para rectificar y aclarar ante la comunidad internacional las deplorables actuaciones del diputado Cuellar, así como iniciar las acciones pertinentes para que sancione ejemplarmente al mismo. Asimismo, lo instamos a reiterar de manera pública y oficial que la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" solo puede ser otorgada conforme al procedimiento establecido y previa Resolución Motivada de la Directiva de la Cámara de Diputados ratificada por la mayoría del Pleno de dicho ente Camaral.

Finalmente, le exigimos a preservar la dignidad de nuestra Asamblea Legislativa Plurinacional, garantizando que las decisiones y actuaciones de sus integrantes se ajusten irrestrictamente a la normativa vigente y los principios democráticos que guían nuestra labor.

Sin otro particular, y confiando en su pronta y enérgica acción, quedamos a la espera de una respuesta formal.

Atentamente,



**Enrique Urquidí Daza**  
JEFE DE BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sen. Luis Guillermo Seoane Flores  
JEFE DE BANCADA  
COMUNIDAD CIUDADANA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Cc. Archivo

